



Expediente: 543/22-D2
Carátula: CATIVA GIMENA GISELLA C/ BONARI JUAN JOSE Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/12/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20143584470 - CATIVA, GIEMENA GISELLA-ACTOR
20222633428 - BONARI, JUAN JOSE-DEMANDADO
90000000000 - LUZ MEDICA S.A., -DEMANDADO
20129198703 - WERENITZKY, ANDRES-DEMANDADO
20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO
20341868727 - PRUDENCIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A., -DEMANDADO
20232391546 - SEGUROS MEDICOS S. A., -DEMANDADO
90000000000 - CONSORCIO EDIFICIO CALLE LAPRIDA N° 868, -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 543/22-D2



H106038234061

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: "CATIVA GIMENA GISELLA c/ BONARI JUAN JOSE Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - CUADERNO PRUEBA DEMANDADO - PRUEBA PERICIAL MEDICA - PERICIAL MEDICA". Expte. N° 543/22-D2.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: PADILLA, RENE EDUARDO - 03/12/2024 09:37.

San Miguel de Tucumán, 03 de diciembre de 2024. Asistiendo razón al presentante, revócase por contrario imperio el proveído de fecha 02/12/2024, dictando en substitutiva: Resérvese para ser proveído en la audiencia de producción de pruebas fijada para el 17/12/2024, hs 10:00.- ILGL - 543/22-D2.

Actuación firmada en fecha 03/12/2024

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.